

ACTA N° 05

“ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA ARCHIVOS DE DOCUMENTOS – LEGAJOS CON SEPARADORES INTERIORES”

AS-SM-10-2024-C.G.R.-1

Siendo las 10:00 horas del 02 de mayo del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección: Christian Elti Jáuregui Carruitero (Presidente Suplente)¹, Lorena Susana Sigüencias Romero (Primer Miembro Titular) y Javier Vladimir Castro Roca (Segundo Miembro Suplente)², designados mediante Resolución de Gerencia N°000227-2024-CG/GAD, de fecha 11 de abril del 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de carpetas para archivos de documentos – Legajos con separadores interiores”, a fin de desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Admisión, evaluación y calificación de ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

ANTECEDENTES:

A través del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección de presentación de ofertas, presentaron su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Numeración:	AS-SM-10-2024-C.G.R.-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS - LEGAJOS CON SEPARADORES INTERIORES

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CARPETAS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS - LEGAJOS CON SEPARADORES INTERIORES				
20294380230	IMPORTACIONES WISBAD SRLTDA		29/04/2024	01:13:30	Electronico
20004886029	SERPROCO SERVICIOS Y PRODUCTOS S A C		29/04/2024	20:57:15	Electronico
20203348780	GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA		29/04/2024	22:28:47	Electronico
10323015711	CRUZ GANTU GUSTAVO		29/04/2024	23:05:37	Electronico

ORDEN DEL DÍA:

El presidente del comité de selección da inicio a la reunión, informando que se procederá con la verificación de los documentos de los postores que presentaron ofertas, conforme a lo requerido en las bases integradas, a fin de determinar si éstas se consideran admitidas o no, dando cuenta de lo siguiente:

Admisión de ofertas:

- **IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA.**
El postor cumplió con presentar los documentos exigidos en el numeral 2.2.1.1, denominados “Documentos para la admisión de la Oferta”, del punto 2.2.1 denominado “Documentación de presentación obligatoria” del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

¹ De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Christian Elti Jáuregui Carruitero asume la titularidad en el comité de selección, en remplazo de Anna Cecilia Espinoza Panty, por motivo de descanso médico.

² De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Javier Vladimir Castro Roca asume la titularidad en el comité de selección, en remplazo de Henry Atalaya Anicama, por ausencia, de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Personal y Compensaciones a través de comunicación electrónica.



Firmado digitalmente por
JAUREGUI CARRUITERO
Christian Elti FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2024 14:47:02 -05:00



Firmado digitalmente por
SIGUENCIAS ROMERO Lorena
Susana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2024 12:04:06 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTRO ROCA Javier
Vladimir FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2024 14:47:57 -05:00

Sin embargo, de la revisión realizada se advirtió que el Anexo N° 01 remitido no corresponde al anexo establecido en las bases integradas, toda vez que no se consignó la información de Micro y Pequeña Empresa. Asimismo, el Anexo N° 02 no corresponde al anexo establecido en las bases integradas ya que se modificó el contenido del literal v) del citado anexo.

En ese sentido, en virtud al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 "Subsanación de las ofertas", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorgará el plazo de un (01) día hábil para la subsanación de lo indicado.

Por tanto, se encuentra pendiente la admisión de su oferta.

- **SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C.**

El postor cumplió con presentar los documentos exigidos en el numeral 2.2.1.1, denominados "Documentos para la admisión de la Oferta", del punto 2.2.1 denominado "Documentación de presentación obligatoria" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por tanto, la oferta presentada es **admitida**.

- **GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.**

El postor cumplió con presentar los documentos exigidos en el numeral 2.2.1.1, denominados "Documentos para la admisión de la Oferta", del punto 2.2.1 denominado "Documentación de presentación obligatoria" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por tanto, la oferta presentada es **admitida**.

- **CRUZ GANTU GUSTAVO**

El postor cumplió con presentar los documentos exigidos en el numeral 2.2.1.1, denominados "Documentos para la admisión de la Oferta", del punto 2.2.1 denominado "Documentación de presentación obligatoria" del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Sin embargo, de la revisión realizada se advirtió que el Anexo N° 01 remitido no corresponde al anexo establecido en las bases integradas, toda vez que no se consignó la información de Micro y Pequeña Empresa.

En ese sentido, en virtud al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 "Subsanación de las ofertas", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorgará el plazo de un (01) día hábil para la subsanación de lo indicado.

Por tanto, se encuentra pendiente la admisión de su oferta.

ACUERDOS:

El comité de selección acuerda lo siguiente:

- Otorgar el plazo de un (01) día hábil, contado a partir del día siguiente de notificada la solicitud de subsanación, al postor IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA., para la subsanación del Anexo N° 01 y Anexo N° 02 de su oferta, en virtud al literal a) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Otorgar el plazo de un (01) día hábil, contado a partir del día siguiente de notificada la solicitud de subsanación, al postor CRUZ GANTU GUSTAVO, para la subsanación del Anexo N° 01 de su oferta, en virtud al literal a) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por
JAUREGUI CARRUITERO
Christian Etti FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2024 14:47:21 -05:00



Firmado digitalmente por
SIGUENCIAS ROMERO Lorena
Susana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2024 12:04:22 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTRO ROCA Javier
Vladimir FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-05-2024 14:43:22 -05:00



- Postergar el calendario del procedimiento de selección para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro hasta el 06 de mayo del 2024.

Se levanta la sesión, firmando el Acta los señores miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


Firmado digitalmente por JAUREGUI
CARRUITERO Christian Elti FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-05-2024 14:47:38 -05:00

.....
Christian Elti Jáuregui Carruitero
Presidente Suplente


Firmado digitalmente por SIGÜENCIAS
ROMERO Lorena Susana FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-05-2024 12:04:43 -05:00

.....
Lorena Susana Sigüencias Romero
Primer Miembro Titular


Firmado digitalmente por CASTRO
ROCA Javier Vladimir FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-05-2024 14:43:48 -05:00

.....
Javier Vladimir Castro Roca
Segundo Miembro Suplente



Firmado digitalmente por
ESPIÑOZA PANTY Anna
Cecilia FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2024 14:06:48 -05:00

ACTA N° 06

“ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA ARCHIVOS DE DOCUMENTOS – LEGAJOS CON SEPARADORES INTERIORES”



Firmado digitalmente por
SIGUENCIAS ROMERO Lorena
Susana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2024 14:43:57 -05:00

Siendo las 11:30 horas del 06 de mayo del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección Anna Cecilia Espinoza Panty (Presidente Titular), Lorena Susana Sigüencias Romero (Primer Miembro Titular) y Javier Vladimir Castro Roca (Segundo Miembro Suplente)¹, designados mediante Resolución de Gerencia N°000227-2024-CG/GAD, de fecha 11 de abril del 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de carpetas para archivos de documentos – Legajos con separadores interiores”, a fin de desarrollar la siguiente agenda:



Firmado digitalmente por
CASTRO ROCA Javier
Vladimir FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2024 14:50:18 -05:00

AGENDA:

- Continuar con la admisión, evaluación y calificación de ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

ANTECEDENTES:

Con fecha 02 de mayo del 2024, el Comité de Selección determinó, de acuerdo a lo estipulado en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgar el plazo de un (01) día hábil a los postores IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA. y CRUZ GANTU GUSTAVO para la subsanación de sus ofertas.

ORDEN DEL DIA:

Se procede a verificar en el SEACE la subsanación de lo solicitado, a fin de culminar la etapa de admisión, dando cuenta de lo siguiente:

- **IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA.**
El postor cumplió con subsanar la documentación requerida a través del SEACE, la cual se encuentra conforme.

Datos del proceso	
Tipo de Proceso	Proceso con GAD
URL / Código	024465234
Estado	OK
Detalle o texto error	IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA
Datos de Subsección	
Acto de Embarcación	000,000,000.00
Acto para Subsección	1
Fecha de publicación	02/05/2024
Observaciones	
Detalle para publicar	ADMONES
Fecha y hora publicación	02/05/2024 03:14:00 PM
Presentación de Subsección	
Fecha Presentación	02/05/2024
Detalle para subsección	024465234
Fecha y hora Subsección	02/05/2024 17:06:00 PM
Detalle de entrega de subsección en oferta	
Orden	1
Propuesta	(PROPUESTA SUBSANADA WISBAD S.R.LTDA) (024465234)
Estado	OK
Valor	0.00

¹ De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Javier Vladimir Castro Roca asume la titularidad en el comité de selección, en remplazo de Henry Atalaya Anicama, por motivo de ausencia, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Personal y Compensaciones a través de comunicación electrónica.



Firmado digitalmente por
ESPIÑOZA PANTY Anna
Cecilia FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2024 14:06:48 -05:00

- CRUZ GANTU GUSTAVO**

El postor cumplió con subsanar la documentación requerida a través del SEACE, la cual se encuentra conforme.



Firmado digitalmente por
SIGÜENCIAS ROMERO Lorena
Susana FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2024 14:44:18 -05:00

The screenshot shows a form with the following details:

- Acto de Submisión:** 001 - LANCUM 001
- Fecha de Submisión:** 06/05/2024
- Estado de Submisión:** Aprobado
- Fecha de Aprobación:** 06/05/2024 14:44:18 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTRO ROCA Javier
Vladimir FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2024 14:50:15:00

Por tanto, se obtiene el siguiente cuadro final de admisión de ofertas, que se detalla a continuación:

Nº	POSTOR	ESTADO
1	IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA.	Admitida
2	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C.	Admitida
3	GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	Admitida
4	CRUZ GANTU GUSTAVO	Admitida

Evaluación de Ofertas

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, a fin de asignar el puntaje correspondiente de acuerdo con el factor de evaluación establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, de acuerdo a lo siguiente:

POSTOR	PRECIO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO DE PRECIO	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA.	S/ 43,000.00	100.00	SI	105.00	1
SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C.	S/ 90,000.00	47.78	SI	50.17	3
GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	S/ 79,000.00	54.43	SI	57.15	2
CRUZ GANTU GUSTAVO	S/ 106,605.49	40.34	SI	42.36	4

Calificación de Ofertas

El comité de selección en pleno procede a revisar los documentos que sustentan los requisitos de calificación presentados por los postores, que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, de acuerdo a la documentación detallada en la sección específica de las bases, dando cuenta de lo siguiente:

- IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA.**

El postor cumple con acreditar los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases integradas; por tanto, su oferta es CALIFICADA.

- **GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.**
El postor cumple con acreditar los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases integradas; por tanto, su oferta es CALIFICADA.

Por tanto, luego de culminada la admisión, evaluación y calificación de ofertas, se precisa que los postores IMPORTACIONES WISBAD S.R.LTDA. y GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA., califican.

Sin embargo, en mérito a la revisión realizada a las ofertas, se advierte que la oferta del postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA. supera el valor estimado determinado (S/ 51,555.00).

En ese sentido, en virtud a lo indicado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará al postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA. la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a fin de poder considerar válida su oferta económica, y proceder con el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDOS:

El comité de selección acuerda lo siguiente:

- Otorgar el plazo de un (02) días hábiles al postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA., contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a efectos que presente la reducción de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Postergar el calendario del procedimiento de selección para el otorgamiento de la buena pro hasta el 09 de mayo del 2024.

Se levanta la sesión, firmando el Acta los señores miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


Firmado digitalmente por ESPINOZA
PANTY Anna Cecilia FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2024 14:07:21 -05:00

.....
Anna Cecilia Espinoza Panty
Presidente Titular


Firmado digitalmente por SIGÜENCIAS
ROMERO Lorena Susana FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2024 14:45:00 -05:00

.....
Lorena Susana Sigüencias Romero
Primer Miembro Titular


Firmado digitalmente por CASTRO
ROCA Javier Vladimir FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2024 14:54:51 -05:00

.....
Javier Vladimir Castro Roca
Segundo Miembro Suplente



Firmado digitalmente por
ESPINOZA PANTY Anna
Cecilia FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-05-2024 12:21:10 -05:00

ACTA N° 07

“ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA ARCHIVOS DE DOCUMENTOS – LEGAJOS CON SEPARADORES INTERIORES”



Firmado digitalmente por
SIGÜENCIAS ROMERO Lorena
Susana FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-05-2024 12:33:20 -05:00

Siendo las 12:00 horas del 09 de mayo del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección: Aníbal Cecilia Espinoza Panty (Presidente Titular), Lorena Susana Sigüencias Romero (Primer Miembro Titular) y Javier Vladimir Castro Roca (Segundo Miembro Suplente)¹, designados mediante Resolución de Gerencia N°000227-2024-CG/GAD, de fecha 11 de abril del 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de carpetas para archivos de documentos – Legajos con separadores interiores”, a fin de desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Otorgamiento de la buena pro.



Firmado digitalmente por
CASTRO ROCA Javier
Vladimir FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-05-2024 15:33:18 -05:00

ANTECEDENTES:

Mediante Acta N° 06 de fecha 06 de mayo del 2024, el comité de selección acordó otorgar el plazo de dos (02) días hábiles para que el postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA. presente la reducción de su oferta económica, conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 06 de mayo del 2024 se notificó vía correo electrónico², la solicitud de reducción de oferta al postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA., otorgando el plazo de dos (02) días hábiles, para que a través de mesa de partes de la Entidad (presencial y/o virtual), presente la documentación requerida debidamente suscrita.

En mérito a ello, con fecha 08 de mayo del 2024, el postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA. remitió a través de mesa de partes virtual³ de la Entidad comunicación a través de la cual indicó que reduce su oferta a S/ 66,838.00 (Sesenta y seis mil ochocientos treinta y ocho con 00/100 soles), monto que aún supera el valor estimado de la contratación.

ACUERDOS:

- El comité de selección acuerda postergar el otorgamiento de la buena pro hasta el día 16 de mayo del 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que la oferta del postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA., aún supera el valor estimado de la contratación.
- Notificar a través del SEACE la postergación del calendario del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2024-CGR para la “Adquisición de carpetas para archivos de documentos – Legajos con separadores interiores”, de conformidad con lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Javier Vladimir Castro Roca asume la titularidad en el comité de selección, en remplazo de Henry Atalaya Anicama, por motivo de ausencia, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Personal y Compensaciones a través de comunicación electrónica.

² presupuestos@graficaalarcon.com, declarado en el Anexo N° 01 de la oferta.

³ Expediente 0820240288823



Se levanta la sesión, firmando el Acta los (as) señores (as) miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


Firmado digitalmente por ESPINOZA
PANTY Anna Cecilia FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-05-2024 12:21:23 -05:00

.....
Anna Cecilia Espinoza Panty
Presidente Titular


Firmado digitalmente por SIGUENCIAS
ROMERO Lorena Susana FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-05-2024 12:33:38 -05:00

.....
Lorena Susana Sigüencias Romero
Primer Miembro Titular


Firmado digitalmente por CASTRO
ROCA Javier Vladimir FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-05-2024 15:33:39 -05:00

.....
Javier Vladimir Castro Roca
Segundo Miembro Suplente

ACTA N° 08

“ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA ARCHIVOS DE DOCUMENTOS – LEGAJOS CON SEPARADORES INTERIORES”

Siendo las 10:55 horas del 16 de mayo del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección: Christian Elti Jáuregui Carruitero (Presidente Suplente)¹, Lorena Susana Sigüencias Romero (Primer Miembro Titular) y Javier Vladimir Castro Roca (Segundo Miembro Suplente)², designados mediante Resolución de Gerencia N°000227-2024-CG/GAD, de fecha 11 de abril del 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de carpetas para archivos de documentos – Legajos con separadores interiores”, a fin de desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA:

- Otorgamiento de la buena pro.

ANTECEDENTES

- Mediante Acta N° 07 de fecha 09 de mayo del 2024, se acordó dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que la oferta (reducida) del postor GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA. supera el valor estimado de la contratación.
- Mediante Hoja Informativa N° 000044-2024-CG/ABAS-AEP de fecha 09 de mayo del 2024 se solicitó a la Subgerencia de Abastecimiento gestionar la ampliación de la certificación presupuestal N° 01963 hasta por el monto de S/ 66,838.00.
- Mediante Memorando N° 002710-2024-CG/PLPREPI de fecha 10 de mayo del 2024, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones emitió la ampliación de la certificación presupuestal N° 01963.
- Mediante Hoja Informativa N° 00048-2024- CG/ABAS-AEP de fecha 13 de mayo del 2024, se solicitó la aprobación a la Gerencia de Administración, de conformidad con el literal i) del artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 003-2024-CG y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisando que la fecha prevista para el otorgamiento de la buena pro es el 16 de mayo de 2024.
- A través de Proveído N° 005635-2024-CG/GAD de fecha 14 de mayo del 2024, la Gerencia de Administración brindó su aprobación.
- En vista de que se cumplen las condiciones establecidas en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las ofertas de los postores IMPORTACIONES WISBAD S.R.L. y GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA. se consideran válidas, quedando el orden de prelación tal como sigue:
 - **IMPORTACIONES WISBAD S.R.L.**, obtiene el orden de prelación 1°, con puntaje de 105.00 puntos.
 - **GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.**, obtiene el orden de prelación 2°, con puntaje de 57.15 puntos.

¹ De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Christian Elti Jáuregui Carruitero asume la titularidad en el comité de selección, en remplazo de Anna Cecilia Espinoza Panty, por motivo de vacaciones.

² De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Javier Vladimir Castro Roca asume la titularidad en el comité de selección, en remplazo de Henry Atalaya Anicama, por motivo de ausencia, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Personal y Compensaciones a través de comunicación electrónica.

ACUERDO

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2024-CGR, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA ARCHIVOS DE DOCUMENTOS – LEGAJOS CON SEPARADORES INTERIORES”, conforme al siguiente detalle:

Postor Ganador : **IMPORTACIONES WISBAD S.R.L.**

Monto total ofertado : **S/. 43,000.00**

Se levanta la sesión, firmando el Acta los señores miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

.....
Christian Elti Jáuregui Carruitero
Presidente Suplente

.....
Lorena Susana Sigüencias Romero
Primer Miembro Titular

.....
Javier Vladimir Castro Roca
Segundo Miembro Suplente